

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

CARPETAS Nos. 651 DE 1991, 1290 DE 1993, 1540 DE 1994

DISTRIBUIDO Nº 3044 DE 1994

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA
- Integrada -

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

AGOSTO DE 1994

- P R O - E X P O R T

- INSTITUTO NACIONAL DE RECONVERSION AGROINDUSTRIAL

- FONDO NACIONAL DE REACTIVACION ECONOMICA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1994

25×

- I -

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Julio C. Grenno, Dante Irurtia y Américo Ricaldoni.
Integrantes	:	Señores Senadores Juan Carlos Blanco, Carlos Cassina y Carlos Julio Pereyra
Secretario	:	Señor Lorenzo A. Saavedra

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15 minutos)

Como es de conocimiento de los señores senadores, en principio habíamos acordado realizar una reunión previa entre los firmantes de los tres proyectos a fin de analizar los aspectos comunes que ellos tienen, pero no se pudo concretar. Nos debíamos reunir en el día de ayer, pero fue imposible hacerlo.

Ahora bien; debo señalar que los proyectos tienen varios puntos en común, ninguno se contrapone y cada uno se complementa.

En lo que tiene que ver con el proyecto de PRO EXPORT, que es el más antiguo de todos, cabe destacar que se han recogido diversas opiniones como consecuencia de los cambios de Ministros que se produjeron en esa Cartera. Por ello, el señor senador Irurtia mejoró, en mi opinión, la redacción que se presentó inicialmente. Al respecto, en el artículo 1º se propone la creación del "Banco de Fomento del Comercio Exterior (PRO EXPORT), como Ente Comercial de Capital mixto, cuyo objeto será el de fomentar, coordinar y facilitar las operaciones del Comercio Exterior desde y hacia el país." Asimismo, en esa disposición se mencionan sus funciones.

Como sabemos, en Chile existe un organismo de esta naturaleza --denominado PRO CHILE-- que, si no me equivoco, fue creado hace alrededor de diez años y que ha dado gran resultado a ese país. A mi

juicio, ha sido beneficioso no sólo por su mecanismo, sino también por otras diversas razones.

Por otro lado, el proyecto de ley presentado por el Frente Amplio propone la creación de un Fondo Nacional de Reactivación Económica y de una Comisión Honoraria compuesta por siete miembros, que dirigirá y administrará los recursos.

Por último, la iniciativa del señor senador Carlos Julio Pereyra plantea la formación del Instituto de la Reconversión Industrial (IRA) que, como su nombre lo dice, no se trata de un banco sino de un instituto. Como bien aclaró el señor senador Pereyra, el hecho de que se mencionara el término "agroindustrial" no significaba que este organismo estuviera esencialmente vinculado al agro, sino que tendría un contenido más amplio.

SEÑOR IRURTIA.- Si bien en la sesión anterior hice un esbozo acerca del proyecto de ley de PRO EXPORT, quiero señalar que existe otro elemento que debemos tener en cuenta.

Como consecuencia de los contactos que he realizado --para los cuales fui habilitado por la Comisión-- con el señor Ministro de Economía y Finanzas, la Directora General de Comercio Exterior, señora Arbiza y el contador Emiliano, en el Poder Ejecutivo se despertó la inquietud de preparar un proyecto tendiente a contemplar la incentivación, el fomento o el estímulo con el fin de promover las inversiones productivas y las exportaciones del país. De acuerdo con lo que me señaló la doctora Arbiza, ya se han realizado contrataciones de técnicos a los efectos de analizar toda esta cuestión.

El Poder Ejecutivo se ha preocupado, entonces, en obtener información y plasmarla en un proyecto, el cual estaría pronto dentro

de muy pocos días. Pienso, pues, dado que tenemos tres proyectos en estudio que en cierta manera tienden a un fin común, que podríamos esperar una semana más para realizar un análisis comparativo entre todos los textos.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: cuando el señor senador Irurtia planteó en el Senado la consideración conjunta de estos tres proyectos, debo confesar que no conocía el que él había presentado debido a que no integro esta Comisión. Sin embargo, de la lectura que hice, pude constatar que tienen algunas diferencias importantes. En principio, el proyecto del señor senador Irurtia es mucho más amplio que el que nosotros presentamos, que alude, exclusivamente, a la tarea de la reconversión. El del señor senador Irurtia está dirigido a todo lo que tiene que ver con el comercio exterior, la creación de un banco, etcétera, por lo que podemos decir que es mucho más ambicioso. El nuestro refiere a una tarea que el Uruguay debe realizar en forma impostergable, que es la reconversión. Hay sectores que ya la están efectuando, pero hasta ahora el Estado no ha jugado un papel orientador en la materia. Inclusive, para el buen uso de los fondos destinados a la reconversión, el proyecto prevé la creación de un fondo de garantía de Créditos, que cubriría los riesgos de esta tarea.

Por lo tanto, sin perjuicio de adherir a la propuesta del señor senador Irurtia, pienso que podríamos considerar en forma independiente el proyecto presentado por el referido señor senador y este otro que se vincula, exclusivamente, con la tarea de reconversión.

Lógicamente, no hago una cuestión de prioridad, ya que cualquiera de los proyectos puede ser considerado con anterioridad.

De todas maneras, reitero, la iniciativa presentada por el señor senador Irurtia apunta a un cambio mucho más vasto, mientras que la otra refiere exclusivamente a un tema que el Uruguay necesariamente debe abordar con vistas al MERCOSUR, como es el relativo a la reconversión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que le asiste razón al señor senador. El proyecto presentado por el Frente Amplio, además de su fondo, también está vinculado a la labor de condicionar la industria y el agro a las condiciones impuestas por el MERCOSUR.

De todas maneras, no tengo inconvenientes en esperar hasta el próximo miércoles --donde inclusive tal vez contemos con el proyecto del Poder Ejecutivo--, oportunidad en la que podremos dedicar más tiempo a la consideración de estos proyectos en virtud de que seguramente no habrá sesión del Senado.

SEÑOR BLANCO.- Desde luego, estoy de acuerdo en que la Comisión aguarde --tal como lo sugiere el señor senador Irurtia-- hasta la próxima semana a fin de conocer la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, a los efectos de la reflexión del tema, quisiera formular dos puntualizaciones, una desde el punto de vista del procedimiento y otra relativa al fondo de los proyectos presentados.

En lo que tiene que ver con el procedimiento, me permitiría insistir en lo que se señaló en la reunión anterior en cuanto a buscar alguna forma de conciliación entre los autores de estas iniciativas de

modo de simplificar su análisis. De lo contrario, en virtud de que si bien tienen muchas coincidencias también hay gran cantidad de puntos diferentes, su consideración resultará un tanto complicada.

Personalmente, estuve examinando estos proyectos y traté de subrayar los elementos que los caracterizan, elaborando un pequeño cuadro en el que señalo tres conceptos a manejar: el objeto del proyecto, la institución encargada de manejarlo y los recursos financieros para hacerlo operativo. En lo que tiene que ver con el objeto, el que llamaremos PRO EXPORT tiene como propósito promover las inversiones y las exportaciones, tratándose de un mecanismo financiero y de promoción, mientras que el relativo al Instituto Nacional de Reconversión propone un mecanismo para aconsejar y adoptar medidas de reconversión, y si bien habla de agroindustrias, no distingue, específicamente, a los distintos sectores. Finalmente, el proyecto que denominé de reactivación económica tiene tres propósitos: abrir y crear industrias, la repoblación del campo y la reconversión industrial y agropecuaria.

Con respecto a las instituciones, el PRO EXPORT crea un Banco de Fomento del Comercio Exterior; el relativo al Instituto Nacional de Reconversión, precisamente crea ese organismo en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mientras que el proyecto de reactivación económica establece una Comisión Honoraria encargada de administrar el fondo.

En lo estrictamente vinculado con los recursos, la iniciativa PRO EXPORT prevé un capital de $ 50:000.000 y algunas exoneraciones tributarias; el del Instituto Nacional de Reconversión una tasa del 0,2 por mil sobre las exportaciones para el funcionamiento de dicho

Instituto --luego que el Estado, con el apoyo del Banco de la República, provea fondos de capital-- y también algunas exoneraciones; mientras que la reactivación económica establece tres fuentes de financiamiento: una merma en el equilibrio fiscal de hasta el 1% del producto, la movilización de 500 onzas troy del Banco Central y un préstamo del Banco de la República al Fondo por U$S 200:000.000 tomados de los depósitos en el exterior.

Si esquematizamos esto muy someramente --y sin que ello signifique adelantar una opinión, sino simplemente un intercambio de ideas--, nos vemos obligados a formular algunas precisiones.

Indudablemente, en lo que tiene que ver con el objeto, todos los proyectos son compatibles y loables.

Con respecto a los mecanismos institucionales, debo señalar que no soy partidario de la creación de nuevos mecanismos, no por una cuestión teórica ni ideológica, sino simplemente práctica. Generalmente, la creación de nuevas instituciones genera mecanismos burocráticos, gastos, trabas de funcionamiento, etcétera. En consecuencia, prefiero la utilización de mecanismos ya existentes que, en todo caso, puedan ampliar su giro o funcionar con algún otro tipo de característica. En tal sentido, recuerdo que contamos con el Banco de la República, una institución comercial y de fomento que tiene el 40% del sistema financiero nacional. Asimismo, también contamos con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR IRURTIA.- Efectivamente, la idea del Poder Ejecutivo está orientada en esa dirección: que fuera un sector del Banco de la República o que se fortaleciera, en sus perspectivas actuales, la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR BLANCO.- A su vez, pienso en el antiguo Departamento Financiero de la Habitación que funcionó exitosamente en la órbita del Banco Hipotecario. Reitero, en lo que se refiere al aspecto institucional me inclino por la utilización de la capacidad instalada del país, que en mi opinión es excesiva, y no añadirle nuevos elementos que la harían más compleja y más costosa.

Por otra parte, está el tema de los recursos que, a mi juicio, es el meollo del asunto, porque quizás podamos tener los mejores propósitos, coincidir en la intención de llevar adelante determinadas políticas, pero si no contamos con los recursos necesarios, no podremos financiarlas. Existe una dificultad de tipo jurídico constitucional en lo que refiere a las exoneraciones, pues requieren iniciativa --si no me equivoco-- del Poder Ejecutivo. Los demás puntos deberán ser analizados, particularmente todo lo relativo al proyecto de ley de reactivación económica. Sin duda, estamos hablando de medidas de gran profundidad en términos de obtención de recursos, que tienen que ver con aspectos macroeconómicos significativos.

En lo que respecta a la política general del Estado, por ejemplo, el tema relativo a la movilización de las reservas de oro, ha sido tradicionalmente conflictivo. Aclaro que no tengo sobre ese punto un prejuicio ideológico y no me incomoda el hecho de que se plantee o analice.

Considerando lo expuesto, trataría de refundir los objetivos en una denominación común y haría lo posible para buscar una solución constitucional que utilizara la capacidad instalada de mecanismos institucionales existentes en la actualidad. Asimismo, concentraría el pensamiento y la pluma en la definición de los recursos que dispondría esta operativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más desea hacer uso de la palabra, nos reuniríamos la semana entrante para continuar con el tema.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 37 minutos)